DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO No.	CPSP - 024 DE 2026
CONTRATISTA	**NOMBRE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA GUVAR COOP.** **NIT:** 901.709.362-4 **R/LEGAL**: JUAN DIEGO GUTIERREZ SILVA **CEDULA:** 1.020.719.959 **DIRECCION**: Carrera 23 No. 42A-00 TORRE 3 Apto 1101 **CORREO:** GUVAR.COOP@GMAIL.COM **CELULAR:** 3123514655 **CIUDAD:** Neiva Huila.
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, A TRAVÉS DE LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN TEMAS PRESUPUESTALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**
VALOR CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS ($41.412.000) M/Cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato será de **SEIS (06) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Catorce (14) de enero de 2026
GARANTÍAS	**N.A**
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	**N.A**
FECHA DE INICIO	Catorce (14) de enero de 2026

En el Municipio de La Plata Huila, el día catorce (14) de enero de 2026, se reunieron, el Doctor **LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO**, Secretario de Hacienda, en calidad de Supervisor y **JUAN DIEGO GUTIERREZ SILVA** representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA GUVAR COOP**, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 024 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.

LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
SECRETARIO DE HACIENDA
SUPERVISOR

JUAN DIEGO GUTIERREZ SILVA
C.C. No. 1.020.719.959
R/Legal GUVAR COOP - CONTRATISTA

Proyectado por:

EDNA GORETTI VALLEJO ANGARITA
Apoyo Jurídico S. de Hacienda